

AG/RES. 2704 (XLII-O/12)

COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL HEMISFERIO PARA
LA RESPUESTA A LOS DESASTRES Y LA LUCHA CONTRA
EL HAMBRE Y LA POBREZA – INICIATIVA CASCOS BLANCOS

(Aprobada en la segunda sesión plenaria,
celebrada el 4 de junio de 2012)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTOS los informes de la Secretaría General sobre la Iniciativa Cascos Blancos y las resoluciones AG/RES. 1351 (XXV-O/95), AG/RES. 1403 (XXVI-O/96), AG/RES. 1463 (XXVII-O/97), AG/RES. 2018 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2165 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2372 (XXXVIII-O/08), AG/RES. 2558 (XL-O/10) y las declaraciones AG/DEC. 45 (XXXV-O/05) y AG/DEC. 55 (XXXVII-O/07);

TOMANDO NOTA de la resolución AG/RES. 2647 (XLI-O/11) y del Diagnóstico y Curso de Acción sugerido por el Grupo de Trabajo Conjunto sobre Los Mecanismos Existentes sobre Prevención, Atención de los Desastres y Asistencia Humanitaria entre los Estados Miembros (GTC/DAH-12/11 rev. 3);

RECORDANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la Primera Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en 1994, se comprometieron a crear, organizar y financiar cuerpos de voluntarios, como los Cascos Blancos, para trabajar a nivel nacional y que, a la vez, estén a disposición de otros países del Hemisferio;

RECORDANDO TAMBIÉN que durante la Cuarta y Sexta Cumbres de las Américas realizadas en Mar del Plata en 2005 y en Cartagena en 2012, respectivamente, los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su preocupación por el incremento de la intensidad de los desastres y su efecto sobre la vida humana, la infraestructura y la economía, e hicieron un llamamiento para fortalecer los programas de manejo de desastres, reafirmando su compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social, resaltando que la gestión del riesgo de desastres es una prioridad de las políticas públicas nacionales y sus estrategias de desarrollo^{1/2};

REAFIRMANDO que la reducción y la gestión del riesgo de desastres deben ser una de las prioridades de las políticas de desarrollo y asumirse como un proceso integral que abarque la prevención, la mitigación, la planeación, la preparación, el monitoreo, la respuesta, la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción;

-
1. La República del Ecuador formula expresa reserva de las referencias a la VI Cumbre de las Américas, realizada el 14 y 15 de abril en Cartagena de Indias, Colombia, sin perjuicio de los contenidos... *(El texto de este pie de página continúa en la pág. 38.)*
 2. El Gobierno de Nicaragua considera que la referencia a la Cumbre de Cartagena, Colombia y el llamado al fortalecimiento de la denominada “Cumbre de las Américas” son inapropiadas, ya que... *(El texto de este pie de página continúa en la pág. 38.)*

REITERANDO la necesidad de expandir y mejorar las redes y mecanismos de cooperación y asistencia mutua entre los Estados Miembros y los organismos subregionales, regionales e internacionales, así como la importancia de la participación de la comunidad y sus organizaciones en el diagnóstico de sus problemas y en la preparación de las herramientas de prevención y de las acciones de respuesta;

RESALTANDO la importancia de la respuesta internacional ante la ocurrencia de desastres, la cual debe darse a solicitud del Estado afectado, en estrecha coordinación con sus autoridades nacionales y de conformidad con las directrices de ayuda de emergencia humanitaria;

DESTACANDO el incremento producido en los últimos años de la asistencia humanitaria regional, del que también forman parte la Iniciativa Cascos Blancos y los esfuerzos de la Iniciativa para coordinar con otros mecanismos internacionales de [asistencia humanitaria](#), en el fortalecimiento de los [organismos](#) subregionales relacionados con la gestión de riesgo de desastres, en la [constitución](#) de su [Foro de Coordinación y Cooperación y](#) en la contribución a la creación de [herramientas](#) de coordinación y respuesta;

TENIENDO PRESENTE la asistencia permanente brindada por la Iniciativa Cascos Blancos a la República de Haití y las misiones desarrolladas los dos últimos años en El Salvador, Honduras y Nicaragua, con ocasión de la depresión tropical 12 E; en Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Venezuela por las inundaciones sufridas en sus territorios; en Jamaica y Santa Lucía por los daños ocurridos durante la tormenta tropical Nicole y el Huracán Thomas, respectivamente, así como también el proyecto para el desarrollo del voluntariado en gestión de riesgos en Guatemala y el proyecto de fortalecimiento del Sistema de Emergencias en El Salvador y en la República Dominicana; y

RECONOCIENDO que las acciones desarrolladas por la Iniciativa Cascos Blancos se ajustan a los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, se llevan a cabo a solicitud del Estado afectado y en estrecha colaboración con sus autoridades nacionales pertinentes y se rigen de acuerdo con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad,

RESUELVE:

1. Reiterar su apoyo a la Iniciativa Cascos Blancos como uno de los mecanismos valiosos en el Hemisferio para la prevención, mitigación y la respuesta en casos de desastre y en la lucha contra el hambre y la pobreza.

2. Alentar a la Secretaría General a que continúe fortaleciendo y coordinando las acciones entre la Iniciativa Cascos Blancos y la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, así como también con otros órganos y mecanismos competentes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), promoviendo asimismo que otros organismos e instituciones de la región establezcan alianzas y acuerdos de trabajo.

3. Alentar a la Iniciativa Cascos Blancos para que continúe fomentando la creciente colaboración humanitaria regional y, en ese marco, para que prosiga compartiendo su experiencia y mejores prácticas en la respuesta y la preparación ante desastres.

4. Invitar a los Estados Miembros, que así lo consideren, a designar puntos focales para la Iniciativa Cascos Blancos y a crear, cuando sea apropiado, sistemas nacionales de voluntariado para integrar la Red Regional de Voluntariado Humanitario.

5. Invitar a los Estados Miembros, que así lo consideren, a realizar aportes al Fondo Especial OEA-Cascos Blancos, recordando que el Fondo permitió llevar a cabo en los últimos años seminarios nacionales e internacionales, talleres de capacitación, desarrollo de proyectos de fortalecimiento de capacidades locales y misiones de asistencia humanitaria en países de América Latina y el Caribe.

6. Solicitar a la Secretaría General que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.